



COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 76 – 26.09.2023

ACTA N° 76

En la ciudad de Artigas, a los veintiséis días de setiembre de dos mil veintitrés, siendo la hora 20:15, se reúne la COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA, COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NÉSTOR SUÁREZ y en la Secretaría su Titular, Edil MARCELO A. SILVA. Asisten los Ediles Titulares, MARCELO SORAVILLA, ESTELA FERREIRA y LUÍS A. RODRÍGUEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular MIGUEL A. GIMÉNEZ, la suplente de Edil BLANCA BATISTA.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso la Edila Titular SONIA ALVES.1

Ingresan a Sala habiendo comenzado la reunión los suplentes de Edil: GUILLERMO MARAZZANO y CLAUDIA PEREIRA, pasando a ocupar la Banca del Edil Titular MARCELO SORAVILLA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, LUCIANO ALVES.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, LILIÁN ESCOBAR y MÓNICA C. ARBIZA.

***Consideración del Acta N° 75.**

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)

ASUNTO POR EL "0" 2/1636. Fragmento del Acta N° 16. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil GABRIELA BALBI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 19/08/2021, hace referencia a que se retome la realización de los premios León de Maracaná.

***El Secretario Administrativo** informa que se envió las invitaciones.

Informa que estaría faltando la categoría boxeo.

***El Presidente de la Comisión** propone que se cambie la categoría boxeo por artes marciales mixtas (yiu-yitsu).

***El Secretario de la Comisión** sugiere que, debido a que no han respondido los de la ciudad de Artigas, se cambie para artes marciales mixtas y se siga con boxeo de la ciudad de Bella Unión.



COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 76 – 26.09.2023

***El Secretario Administrativo** hace referencia a los nominados por Baltasar Brum y Tomás Gomensoro.

***El Secretario de la Comisión** propone solicitar a los Alcaldes de los Municipios de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, envíen las tres disciplinas más destacadas.

***El Presidente de la Comisión** menciona que las nominaciones de Bella Unión fueron básquetbol, fútbol y karate.

***El Secretario de la Comisión** hace acuerdo que en el anterior Matías González se envió a dos profesores de karate. Viniendo tres alumnos por cada profesor. La Comisión tuvo que elegir en el momento teniendo en cuenta los méritos de cada uno.

Solicita que se definan los nominados con anticipación.

***El Secretario Administrativo** menciona que para el día miércoles a las 20.00 horas está invitada la prensa deportiva.

***El Secretario de la Comisión** solicita que se envíe oficio a la Intendencia Departamental, a los efectos de formalizar el pedido de amplificación, la actuación de la Banda Municipal y la Sinfónica Juvenil con la participación de Sol Muñoz para el día 3 de noviembre.

-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.

(Ingresa el suplente de Edil Guillermo Marazzano)

ASUNTO POR EL "0" 2/1776. Fragmento del Acta N° 35. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 10/03/2022 hace referencia a una propuesta de declarar el día 27 de noviembre como el día del samba departamental.

***Se propone:** Solicitar a la Intendencia Departamental la construcción de un prisma rectangular de hormigón en la intersección de calles Treinta y Tres y Lecueder, en el cantero de Plaza Batlle. A los efectos de que el mismo sirva de memorial a todas las personas que hicieron posible los 40 años del carnaval que se festejan el próximo año 2024.

Posteriormente, cada escuela de samba se hará cargo de colocar las placas recordatorias de todos aquellos que hicieron posible la existencia de la mayor fiesta a cielo abierto del Uruguay.

-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.

(Se retira de Sala el Edil Titular MARCELO SORAVILLA)

***Se propone el siguiente Decreto:**

VISTO: que en el próximo año 2024 el carnaval samba de Artigas festeja sus 40 años de alegría, color y majestuosidad.

CONSIDERANDO: Que sin desmerecer un ritmo tan nuestro como el candombe, el samba, hoy forma parte de nuestra cultura de frontera, de nuestro ADN, nos identifica como departamento a nivel nacional y regional.

Como Comisión de Cultura proponemos que cada año, el día 27 de noviembre, se festeje en el departamento de Artigas, el día del Samba.

Hemos elegido esta fecha, debido a que según registros históricos, el día 27 de noviembre de 1916 se registró en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro la primera composición musical en ritmo samba, la que se llamó *por telefone*. El mes de noviembre es importante en nuestra cultura de samba debido a que es en esa época del año que se realiza el lanzamiento de nuestro carnaval.

Siendo de sumo interés unir ambas festividades de manera de dar la mayor promoción y jerarquía a estos festejos.

SE RESUELVE: que el día 27 de noviembre de cada año se festeje en el departamento de Artigas el día del carnaval samba.

***Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.**

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N°143

La Comisión aconseja al Plenario, aprobar el siguiente proyecto de Decreto:

VISTO: Que en el año próximo 2024 el carnaval samba de Artigas festeja sus 40 años de alegría, color y majestuosidad.

CONSIDERANDO: Que sin desmerecer un ritmo tan nuestro como el candombe, el samba hoy forma parte de nuestra cultura de frontera, de nuestro ADN, nos identifica como Departamento a nivel Nacional y Regional. Como Comisión de Cultura proponemos que a cada año el día 27 de noviembre se festeje en el Departamento de Artigas el día del Carnaval Samba.

COMISIÓN DE CULTURA - ACTA N° 76 – 26.09.2023

Hemos elegido esta fecha debido a que según registros históricos el día 27 de noviembre de 1916 se registró en la biblioteca nacional de Río de Janeiro la primer composición en ritmo samba, la que se llamó “Por Telefoneé”. El mes de noviembre es importante en la cultura del samba debido a que es en esa época del año que se realiza el lanzamiento de nuestro carnaval, siendo de sumo interés unir ambas festividades de manera de dar la mayor promoción y jerarquía a estos festejos.

ARTICULO 1: Declarar el día 27 de noviembre de cada año, día del Carnaval Samba del Departamento.

***El Secretario de la Comisión** solicita se realice un repartido a los demás Ediles.

(Ingresa a Sala la suplente de Edil Claudia Pereira, pasando a ocupar la Banca del Edil Marcelo Soravilla)

ASUNTO N° 389/2022. COMISIÓN DE CULTURA Y EQUIDAD Y GÉNERO. Nota de fecha 15 de setiembre de 2022. Solicitan se estudie la posibilidad de realizar un proyecto que se instaure en un espacio físico en el cual se pueda colocar una escultura que represente a la raza negra.

***Se propone: VISTO:** el proyecto presentado en esta Junta Departamental, a los efectos de construir un espacio público en reconocimiento a la contribución cultural de la comunidad afrodescendiente, el cual pretende erigir una escultura en homenaje a la mujer, pero sobre todo a la madre afrodescendiente.

CONSIDERANDO: que a los efectos de realizar esta escultura, se vienen realizando gestiones con la Dirección Nacional de Cultura, junto a las distintas asociaciones y agrupaciones las cuales cultúan nuestras raíces afrodescendientes, solicitamos el predio (proa), ubicado entre el Estadio Matías González y el balneario municipal a los efectos de crear el espacio público antes mencionado. Que por demás está decir, es un merecido homenaje a una comunidad que nos ha dejado una vasta herencia de logros en lo cultural, deportivo, social, musical, etcétera.

-Se vota: 6 en 6 - Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N°144

Visto el proyecto presentado por esta Junta Departamental a los efectos de construir un espacio público en reconocimiento de la contribución cultural de la comunidad afrodescendiente en el cual se pretende erigir una escultura en homenaje a la mujer pero sobre todo a la madre afrodescendiente, considerando que a los efectos de realizar esta escultura ya se vienen realizando gestiones con la Dirección Nacional de Cultura junto a las distintas asociaciones y agrupaciones las cuales puntúan nuestras raíces afrodescendientes.

En tal sentido la Comisión aconseja al Plenario, solicitar al Ejecutivo Departamental el predio ubicado entre el Estadio Matías González y el Balneario Municipal, a los efectos de crear el espacio Público antes mencionado.

Mantener en carpeta para su seguimiento.

***El Secretario de la Comisión** informa de la reunión por Zoom mantenida con la licenciada Carla Radaelli Rebollo.

Surgieron consejos para el proyecto. Entre ellos, organizar un llamado a distintos escultores para la realización de las esculturas.

Están interesados en el proyecto, hay posibilidad de financiación.

La planteó inaugurar el día 8 de diciembre de 2024, aconsejaron retirar determinadas palabras, enfocarlo en el tema de la madre y no poner palabras religiosas o yorubas.

ASUNTO N° 301/2023.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.

Nota de fecha 6/07/2023. En virtud de la reunión mantenida hace días con el Prosecretario de la Intendencia, comunican que ya se han relevado inmuebles que se encuentran libres y que eventualmente pueden llegar a ser utilizados para los fines estipulados en dicha reunión. Adjunta fotografías.

***Se propone:** enviar oficio a la Intendencia de Montevideo informando que la Intendencia de Artigas ha manifestado a la Junta Departamental su interés por el proyecto. Solicitando que se proceda a conocimiento de las distintas posibilidades edilicias así como las condiciones del negocio. Debiendo, en definitiva, pasar por los mecanismos de presupuesto establecido por la Ley.

El Ejecutivo Departamental autoriza a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental a continuar con las gestiones relacionadas con el proyecto como se ha realizado hasta el momento.

-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.

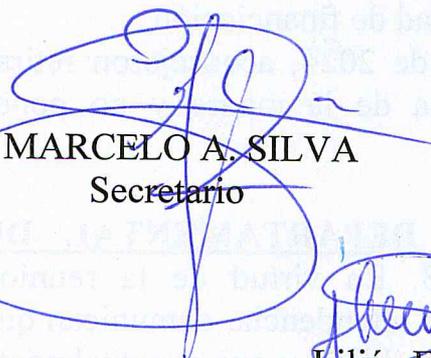
En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

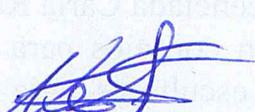
INFORME N° 145

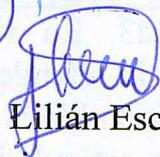
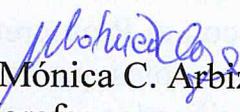
Habiendo mantenido reuniones con el Ejecutivo Departamental con relación al tema, la Comisión aconseja al Plenario, remitir nota a la Intendencia de Montevideo comunicando que mantiene el interés en adquirir un inmueble para el CEDA y que esta Comisión continuará realizando gestiones relacionadas al mismo.

Mantener el presente expediente en Carpeta para su seguimiento.

-Siendo la hora 21.00 se levanta la reunión.


MARCELO A. SILVA
Secretario


NÉSTOR SUÁREZ
Presidente


Lilián Escobar – 
Taquígrafas